

## **AGENTES LOCALES DE JUVENTUD, UN DISCURSO PÚBLICO DE VISIBILIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO JUVENIL EN ANTIOQUIA.**

- Eje:** Construcción social de la niñez y la juventud en contextos de violencias.
- Mesa:** N° 7. Discursos públicos sobre Niño/as y jóvenes en espacios societales contemporáneos. Dinámicas de visibilidad-invisibilidad.
- Autora:** Cristina Buitrago Bedoya
- Institución:** Gobernación de Antioquia.

### **Agentes Locales de Juventud: Definición del término.**

Agentes Locales de Juventud es un término que se viene usando en el Departamento de Antioquia, Colombia, desde el año 2004, gracias a la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud –PPDJ-, en ese entonces ordenanza 016 del 2003, que requirió un proceso de socialización y empoderamiento de quienes trabajaban con jóvenes en los municipios, de tal forma que con el propósito de avanzar en la difusión e implementación de la Política, se diseñó una estrategia de formación y capacitación, una “estrategia pedagógica que articulara la formación, el seguimiento, el empoderamiento y la asesoría participativa en el sitio” (Gobernación de Antioquia, 2007, p.15) denominada Escuela de Agentes Locales de Juventud, la cual “ha sido estratégica en la difusión de la política a todos los actores y las actoras responsables de hacerla realidad, desde los y las jóvenes líderes en su papel impulsor y participe, hasta las instituciones y las entidades gubernamentales competentes” (Gobernación de Antioquia, 2007, p. 8).

Es así que el término empieza a usarse, difundirse y posicionarse por todo el territorio antioqueño, especialmente desde los procesos que adelanta la oficina de juventud del gobierno departamental, que bajo este discurso entonces ha agrupado, formado, capacitado y empoderado a las personas que trabajan con jóvenes en sus municipios y que en su mayoría son jóvenes.

En el año 2007, la Gobernación de Antioquia planteaba que agentes locales de juventud “son personas que, por su rol político, social o profesional, desarrollan procesos municipales en pro de la población juvenil y buscan garantizar la sostenibilidad de estos procesos en el tiempo, dentro de los contextos local y subregional” (p. 25), sin embargo en el proceso de la Escuela, en el año 2011, se procuró lograr una definición del término que partiera desde sus protagonistas, para lo cual, cada subregión<sup>1</sup> construyó una, en las cuales se dieron aspectos como: personas que conoce y trabaja en beneficio de la población joven, persona experta en juventud, actor estratégico que conoce las necesidades de los jóvenes, persona que articula los procesos de participación juvenil, es quien promueve la participación juvenil, entre otras. (Buitrago, 2011a).

Fue finalmente en el encuentro de voceros subregionales de la Escuela de Agentes Locales de Juventud de ese 2011, que se logró compilar dichas definiciones y construir una única para Antioquia, donde ALJs de todo el Departamento se definieron así mismos como “*actores estratégicos que trabajan en beneficio de la población joven, conocen sus necesidades e intereses, lideran, articulan y promueven procesos, favoreciendo la participación y el desarrollo integral de las y los jóvenes en su ámbito territorial*” (Buitrago, 2011b).

---

<sup>1</sup> Antioquia está organizada políticamente en 9 subregiones: Norte, Suroeste, Oriente, Occidente, Nordeste, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Urabá y Valle de Aburrá.

Posteriormente, en el año 2013, se dio un proceso de revisión y actualización de la PPDJ, aprobándose una nueva Política Pública Departamental de Juventud para Antioquia, mediante ordenanza 060 del 2013 y en la cual quedó consignado en su artículo tercero, el concepto de Agente Local de Juventud “ALJ”, tal como se definió en el 2011.

### **Agentes Locales de Juventud como discurso.**

Según Luna (2007) un discurso es una acción social en la que circulan, se producen y se legitiman modos de representar y actuar; en tanto lenguajes, son cadenas enunciativas, que manifiestan un contenido y una organización. Es así que al nombrar a las personas que trabajan con jóvenes en los municipios como *Agentes Locales de Juventud*, y buscar que se identifiquen con el término se han promovido modos de representación asociados al liderazgo, al agenciamiento y al empoderamiento juvenil, a la vez que se han generado procesos de formación y construcción colectiva mediadas por lo conceptual y lo experiencial.

El término Agentes Locales de Juventud –ALJs- se ha convertido entonces en un discurso público en el Departamento que genera *visibilización* y *empoderamiento* juvenil, logrando que los y las jóvenes se identifiquen como ALJs y desde allí reconozcan su potencial de liderazgo e incidencia en la transformación de los procesos de juventud de sus municipio y en la de sus propios territorios.

Así, este discurso constituye una forma de *visibilización* de esta población en el escenario local, pues ha posicionado a nivel territorial a los y las jóvenes como sujetos de derechos y con

capacidades, a la vez que promueve el desarrollo de procesos de juventud planteados por la normatividad nacional, departamental y por las necesidades y características locales, donde se puede ver a los y las jóvenes como actores y protagonistas de sus contextos, como personas creativas, pensantes y propositivas, es decir como un “otro” legítimo.

También se constituye como un mecanismo de *empoderamiento* juvenil, dado que el empoderamiento, según Torres (2009) es un proceso de concienciación que hace que la persona se de cuenta de sus capacidades, mediante lo cual fortalece sus acciones para transformarse a sí mismo y a su contexto, por tanto no solo fortalece las capacidades individuales, sino que también aporta a procesos colectivos.

De este modo y teniendo en cuenta que la capacidad de agencia se plantea desde la teoría del desarrollo humano, como aquella que le permite a un individuo ayudarse a sí mismos e influir en sus contextos y que el término Agente, según Sen (2000), hace referencia a la persona que actúa y provoca cambios, reconocerse entonces como Agentes Locales de Juventud, lleva a encarnar la capacidad de agenciamiento y de este modo el empoderamiento de los procesos de juventud de su territorios.

ALJs como discurso público genera entonces, en los y las jóvenes, una configuración de su subjetividad como agentes de transformación e incidencia, debido a su participación y el ejercicio de su ciudadanía juvenil.

### **La Escuela de Agentes Locales de Juventud.**

La Escuela de Agentes Locales de Juventud es un proceso de formación, capacitación, asesoría y asistencia técnica a quienes trabajan con jóvenes en los municipios, es orientada desde la oficina de juventud del Departamento, conocida antes como Asesoría Departamental para la Juventud y ahora como Programa Antioquia Joven<sup>2</sup> y se creó en el año 2004, constituyéndose como uno de los programas del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia –PEDJ- 2006 – 2015, construido para darle ruta a la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud –PPDJ- de ese entonces.

La Escuela es un espacio por excelencia para la capacitación en normatividad vigente en juventud, en herramientas metodológicas de trabajo de jóvenes, en enfoques de juventud, en asesoría y asistencia técnica para la formulación de políticas públicas de juventud, de planes municipales de juventud, y otros procesos de juventud que deben implementarse en los territorios, así como para el intercambio de experiencias, y sobre todo para hacer referencia al rol de los y las jóvenes como actores de transformación de su territorio y sus sociedades. La Escuela es entonces, el principal escenario donde se promueve el discurso de agentes locales de juventud, a través de un proceso de identificación con el mismo.

La Escuela de ALJs se constituye en un escenario donde se cruza lo técnico/académico, las Políticas Públicas de Juventud y la experiencia local de las personas que trabajan con jóvenes y que, además, en su mayoría son jóvenes, generando la articulación entre discursos muchas veces normativos, institucionales y estatales con los y las jóvenes que encarnan la acción.

---

<sup>2</sup> Programa del Plan de Desarrollo “Antioquia la Más Educada” 2012 – 2015, de la administración de Sergio Fajardo Valderrama.

En este sentido, a través a través de la Escuela de Agentes Locales de Juventud, “se ha brindado herramientas teóricas y prácticas que le ha permitido, a todos y cada uno de los y las agentes locales de juventud, adquirir conocimientos para facilitar la gestión y el fortalecimiento de los procesos de juventud en cada municipio de las subregiones” (Gobernación de Antioquia, 2007, p.19).

Así, la Escuela se convirtió en sus primeros años en “la principal estrategia pedagógica para formar jóvenes, profesionales y empleados/as que, en los 125 municipios del territorio antioqueño, venían trabajando con la juventud, o que, en el cumplimiento de sus funciones, incidían en las vidas de la juventud” (Gobernación, 2007, p.9) A lo largo de los años, la Escuela fue ampliando su horizonte en cuanto a público y propósitos y se reconoció que no solo los coordinadores municipales de juventud eran ALJs, es decir, tenían acciones en la localidad con jóvenes, sino que también lo hacían múltiples actores como organizaciones e instituciones, concejales, consejos municipales de juventud –CMJs- y los mismo líderes juveniles, de tal forma que se fueron vinculando al proceso y generando que más actores se identificaran como ALJs.

A través de la Escuela, los y las agentes locales de juventud han contado con herramientas técnicas y metodológica para impulsar los procesos de juventud en sus municipios, asuntos como la formulación de Políticas Públicas de Juventud, conformación de CMJs –Consejos Municipales de Juventud, conformación de redes de jóvenes y plataformas juveniles, articulación de las instancias que trabajan con juventud, celebración de las semanas de la juventud, dinamización de los grupos juveniles, entre otros; han sido procesos que les lleva a abanderarse del tema de juventud en sus territorios y así se reconozcan como ALJs, “los logros obtenidos mediante el

proceso desarrollado desde la Escuela de Agentes Locales de Juventud (...) han permitido que las comunidades y las administraciones municipales acepten los procesos de juventud y reconozcan a los y las jóvenes desde sus potencialidades” (Gobernación de Antioquia, 2007, p. 27).

Se ha dado entonces en los municipios, un crecimiento en el tema de juventud, gracias a los procesos impulsados desde la Escuela y el empoderamiento de los y las agentes, varios terminaron el cuatrienio anterior 2008 – 2011 contando con Acuerdo Municipal para conformar el CMJ; con CMJ elegidos; elaboraron de manera participativa su Política Pública Municipal de Juventud y los Planes Municipales de Juventud PMJ; lograron incluir en el Plan de Desarrollo Municipal el tema de Juventud; construyeron su propia Casa de Juventud; contaron con Red municipal de Jóvenes; y, contaron con un Sistema Municipal de Juventud vital y funcionando. (Asesoría Departamental para la Juventud, 2011, p. 41).

### **Desde la voz de los y las Agentes Locales de Juventud.**

A lo largo de estos 10 años han sido miles de personas que han trasegado por este discurso y por un espacio de formación como la Escuela de ALJs, es pertinente conocer también desde sus voces, porque es un discurso que genera visibilización y empoderamiento juvenil. Para Daniel Rico<sup>3</sup>, actual coordinador de juventud del municipio de Titiribí (suroeste antioqueño) y ALJ desde el año 2010, que un joven se considere ALJ:

“genera primero que todo un reconocimiento interno y propio de sus capacidades y de su labor como joven líder integrante de una sociedad, más aún se convierte como en un reconocimiento propio de su trabajo como líder, coordinador, concejal e integrante de

---

<sup>3</sup> Este ALJ actualmente tiene 22 años, inició su proceso en la Escuela desde los 18 años.

una organización, además al hacer parte de este grupo de jóvenes, y al compartir experiencias, genera el ser ALJ un orgullo de poder incidir y transformar los territorios desde el que hacer como joven líder” (opinión manifestada. Año 2014).

Catalina Cortes, concejala joven en el período 2004 – 2007, de Amagá (suroeste antioqueño), manifestaba:

“Desde la experiencia como edil joven, se tienen varios resultados positivos gracias al acompañamiento permanente (de la oficina de Juventud del Departamento). Para nombrar algunos de ellos: las Políticas Públicas de Juventud, la adopción el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia, la asignación de presupuestos para la atención a la población juvenil, el mayor empoderamiento de los jóvenes como parte importante en el desarrollo de los municipios, la integración regional. El hecho de poder compartir esta experiencia con jóvenes de los distintos municipios es muy enriquecedor, tanto a nivel personal como vocacional y profesional” (Gobernación de Antioquia, 2007 p. 45).

Sobre la Escuela de Agentes Locales de Juventud también hay apreciaciones de los y las ALJs, que refieren al rol de la Escuela en la formación de la ciudadanía juvenil y su orientación hacia el aprendizaje cooperativo, el empoderamiento de los y las ALJs, y la identificación con su rol. Carlos Esteban Arias<sup>4</sup>, quien fue líder juvenil y coordinador de juventud de Puerto Berrío, (magdalena medio antioqueño), manifiesta:

“la escuela se convierte en un referente conceptual y en un ícono de la formación en ciudadanía juvenil pues lleva a reconocer el importante papel que juegan los jóvenes en cada territorio, motivando su participación y reflexionando sobre el alcance de una

---

<sup>4</sup> Este ALJ, tiene actualmente 24 años, inició su proceso en la Escuela de ALJs en el año 2006 a sus 16 años

sociedad que reciba las perspectivas juveniles de desarrollo. (...) la Escuela es también un espacio de encuentro y de reconocimiento de los actores juveniles estratégicos de los diferentes municipios de Antioquia, lo que facilita escenarios de aprendizaje cooperativo, lluvias de ideas, socialización de experiencias y conformación de alianzas juveniles” (opinión manifestada. Año 2014).

Michel Cossio<sup>5</sup>, líder juvenil de Puerto Berrío (magdalena medio antioqueño), manifiesta: “uno cuando llega a la EALJ uno siente que pertenece a un grupo de locos muy cuerdos y eso hace que uno no se sienta solo, los encuentros ya no es sólo para aprender, sino para reencontrarse con amigos y gente que uno considera familia (...) también nos hace sentir como personas en nuestras regiones que pueden también exigir, ayudar a guardar y promover esos derechos para ellos mismo y para otros” (opinión manifestada. Año 2014).

Para Katalina Jaramillo, quien fue coordinadora de juventud de Copacabana, (Valle de Aburrá antioqueño), la Escuela de Agentes Locales de Juventud:

“además de ser un espacio de articulación de las políticas y acciones de los diferentes municipios del departamento, propició un espacio de encuentro, reconocimiento y relacionamiento, permitiendo el intercambio de experiencias, la generación de sinergias y la reflexión acerca de la condición juvenil y la realidad institucional en el contexto local, regional y departamental” (como se citó en Gobernación de Antioquia, 2007, p.28).

## Referencias.

---

<sup>5</sup> Esta ALJ, tiene actualmente 17 años, inició su proceso en la Escuela de ALJs en el año 2012 a sus 16 años.

- Asamblea Departamental de Antioquia (2013). *Política Pública Departamental de Juventud de Antioquia*, Ordenanza 060 de 213. Medellín.
- Asesoría Departamental de Juventud (2011). *Antioquia para todos los jóvenes. Avances en la implementación de la Política Pública Departamental para la Juventud y del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil durante el periodo 2008-2011*. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Buitrago, C. (2011a). *Escuela de Agentes Locales de Juventud, encuentros subregionales 2011-1*. Memoria del proceso. Documento inédito. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Buitrago, C. (2011b). *Encuentro de voceros subregionales de la Escuela de Agentes Locales de Juventud*. Memoria del proceso. Documento inédito. Medellín: Gobernación de Antioquia.
- Gobernación de Antioquia (2007). *Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia -PEDJ 2006-2015*, Segunda edición. Noviembre de 2007.
- Gobernación de Antioquia (2007). *Desde la Escuela de Agentes Locales de Juventud: Experiencias en la implementación de la Política Pública Departamental de Juventud*. Medellín.
- Luna, M.T. (2007). *Seminario Comunicación y Lenguaje. Módulo introductorio*. Documento Inédito. Medellín: CINDE.
- Sen, A. (2000). *El desarrollo como libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.
- Torres, A. (2009). La educación para el empoderamiento y sus desafíos. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 10(1), 89-108, Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela.